



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Proceso:</b>    | <b>Verbal- Resolución de contrato de promesa de compraventa</b> |
| <b>Demandante:</b> | <b>Fabián Augusto Álzate Morales C.C. 9.728.706</b>             |
| <b>Demandado:</b>  | <b>Inversiones Serna Agudelo S.A.S Nit.900.809.857-3</b>        |
| <b>Radicado:</b>   | <b>630013103002-2021-00063-00</b>                               |
| <b>Asunto:</b>     | <b>Reprograma audiencia artículo 373 CGP</b>                    |

Atendiendo el cambio de Juez efectuado a partir del 26 de septiembre de 2022, así como las diferentes actividades que en torno a ello debe realizarse al interior del Despacho y del Centro de Servicios Judiciales, donde la suscrita funge como Juez Coordinadora y al principio de inmediación de la prueba; se procede a reprogramar la agenda que se tenía prevista para la celebración de las audiencias públicas y demás diligencias.

En ese sentido, para el desarrollo de la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 373 CGP se señala el día **10 de noviembre de 2022** a las **7:30 am**, por lo que se exhorta a las partes y abogados estarse a lo resuelto en la diligencia llevada a cabo el 15 de septiembre del año en curso.

Por lo anterior, se releva a las partes del deber de concurrencia a la audiencia prevista para el 30 de septiembre de 2022 a las 9:00 am

Desde ya, se informa a las partes y demás intervinientes que dicha diligencia se llevará cabo virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, por lo que, se pone en conocimiento el enlace para acceder a ella:

<https://call.lifesizecloud.com/15864455>

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ**

Juez (E)